

## RESUMEN

La presente tesis titulada “El problema axiológico de la punibilidad en México” tiene como objetivo principal hacer un análisis sobre la DETERMINACIÓN LEGISLATIVA DE LA PENA -haciendo referencia a la división defendida principalmente por CLAUS ROXIN-, al plantear principios y fines particulares, los cuales deben ser justificados según su propia naturaleza.

La fase legislativa detenta una importancia incalculable, pues es en esta instancia de la cual surgen los preceptos que de manera directa regirán a las dos posteriores: la judicial y la ejecutiva. Lo cual hace necesaria una eficiente TÉCNICA LEGISLATIVA para no caer en contradicciones ni obscuridades en esta delicada tarea.

La PUNIBILIDAD al ser la advertencia de pena, se encuentra a un nivel puramente normativo; haciendo que en esta labor surjan varios contratiempos en relación con la determinación entre la PROPORCIÓN DE LA PENA en relación con el delito; como la poca claridad de los fines que se quieren lograr (PREVENCIÓN GENERAL POSITIVA O NEGATIVA), siendo evidente además el extenso uso que se le ha dado a la pena de PRISIÓN por parte de los legisladores y la consecuente violación a principios constitucionales.